



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA

FORMATO ACTA EMPALME

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

SECTORIAL: Empresa Social del Estado de Barrancabermeja

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: Ernesto Vera Rueda

FECHA EMPALME: Noviembre 13 de 2019

LUGAR: CPC AUDITORIO 2

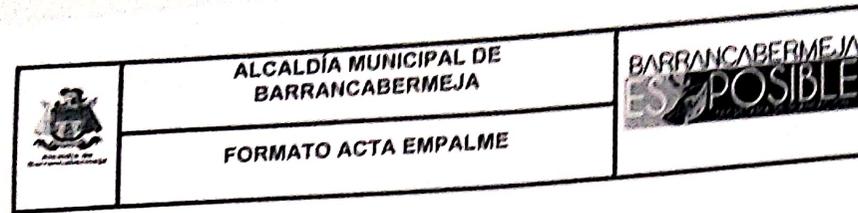
1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Ernesto Vera Rueda
- b. Cargo: Gerente
- c. Dependencia: Empresa Social del Estado de Barrancabermeja
- d. Tema de entrega: Informe de Gestión 2016-2019
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Barrancabermeja, noviembre 13 de 2019
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: Entrega Informe de Gestión 2016-2019
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Nancy Patricia Herrera García
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia – Informe de Gestión 2016-2019: Diana Milena León Anteliz
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector) N/A

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia **Empresa Social del Estado de Barrancabermeja** realizó el proceso de empalme con el ciudadano **NANCY PATRICIA HERRERA GARCÍA**, identificado con **C.C No. 37.510.433** de Bucaramanga, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

- a. **Aspectos estratégicos:** Con relación a lo estratégico, el Gerente termina su gestión el 31 de marzo de 2020, por tal razón, los asuntos a resolverse en el mes de enero de 2020 seguirán siendo atendidos por su actual Gerente.



Darle continuidad a los convenios interadministrativos del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y el Programa Atención Primaria en Salud-APS.

Informes relevantes:

- ✓ Informe del SIHO al Ministerio de Salud 3 veces al año cada 4 meses sobre la parte financiera, presupuestal y asistencial.
- ✓ Informes de Rendición de Cuentas anualmente.
- ✓ Evaluación Plan de Acción semestral.
- ✓ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

b. **Aspectos técnicos misionales:** La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja- ESE, presta servicio de salud de primer nivel en atención de Promoción y Prevención-PYP, con una capacidad operativa de 11 Centros de Salud habilitados y 3 Puestos de Salud en los Corregimientos Ciénaga del Opón, San Rafael de Chucurí y Meseta San Rafael, 8 urbanos en las Comunas 1, 3, 4, 5,6 y 7 y 3 Centros de Salud Rurales en el Corregimiento el Llanito, El Centro y la Fortuna y 3 Centros de Salud con servicios de urgencias 24 horas, atendiendo integralmente con servicios de calidad y humanización en los Barrios Castillo, El Danubio y el Centro.

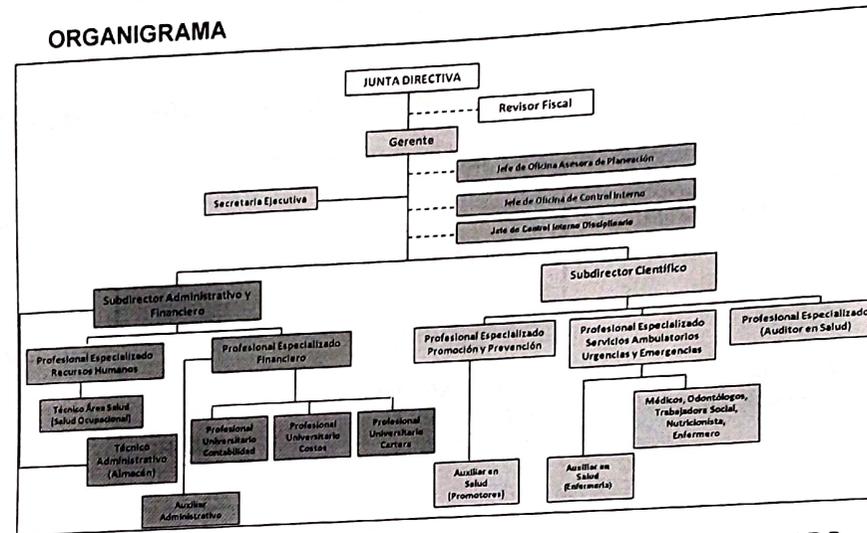
LOGROS:

- Incremento paulatino y significativo a través de estrategias de capacitación del personal operativo, implementación de seguimiento a las agendas, implementación de la demanda inducida telefónica. Estas estrategias han disminuido la proporción de inasistencia y han aumentado la optimización del recurso humano.
- La disminución en el Número de Consultas Externas durante el período 2016-2019 es secundaria a la aplicación de estrategias como:
 - ✓ Reestructuración del programa de Patologías Crónicas según lineamientos normativos de agentamiento citas periódicas cada tres meses modificando lo anterior cuando se asignaba mensualmente.
 - ✓ Durante el año 2018 no se asignaron plazas para médicos rurales como parte del compromiso adquirido para realizar modificadorio salarial de los mismos teniendo en cuenta la situación financiera de la Empresa en esa vigencia y realizando contención del gasto.
- La disminución sostenida en la atención de Partos es el resultado de:

- ✓ Plan de Contingencia (Construcción Nuevo centro de salud) en la prestación del servicio de Atención de Partos del Centro de salud Danubio Comuna 6.
 - ✓ Mayor cumplimiento de los lineamientos Nacionales de Atención de Gestantes de alto riesgo obstétrico que incluye valoración por Ginecobotetra.
- La disminución sostenida en la atención de consultas de Urgencias es secundario a:
 - ✓ Mayor cobertura de los programas de Promoción y Prevención.
 - ✓ Mantenimiento de la oportunidad de la atención de Consulta Externa en el Indicador de 3 (tres) días.
- Incremento sostenido de las actividades de odontología mediante la implementación de estrategia como:
 - ✓ Seguimiento a agendas odontológicas
 - ✓ Atención de la población con grupos extramurales
 - ✓ Disminución del ausentismo a citas odontológicas
 - ✓ Unidad Móvil de consulta en odontología
- Incremento paulatino de dosis de Biológico aplicada, con disminución durante el último año (2019) esto secundario a los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunización PAI (2019) donde se limita la aplicación de vacuna de fiebre Amarilla.
- La gestión municipal y que la ESEB es la única IPS que posee siete puntos de vacunación distribuidos en todo el municipio, así mismo es la única IPS que vacuna en el corregimiento a la población rural.

c. Aspectos administrativos

ORGANIGRAMA



Actualmente la planta de cargos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA está constituida por 91 cargos, el cual se encuentra aprobada mediante Acuerdo No. 007 del 27 de Julio de 2017 y modificada mediante Acuerdo No. 016 del 28 de Noviembre de 2018, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS
Directivo	3
Asesor	3
Profesional	38
Técnico	2
Asistencial	45

El personal que actualmente labora en la entidad, ha sido vinculado mediante Nombramientos de:

- Periodo Fijo (Gerente y Control Interno)
- Carrera Administrativa

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	FORMATO ACTA EMPALME	

- Provisionalidad
- Libre Nombramiento y Remoción
- Servicio Social Obligatorio (SSO)

PROCESO DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN

Mediante **Resolución 002 del 02 de Enero de 2019** la ESE BARRANCABERMEJA tiene establecido el Programa Institucional de Capacitación, el cual se encuentra ejecutado en un 70%, impactando tanto al personal asistencial como administrativo, igualmente se cuenta con los procedimientos de inducción y re-inducción realizados al 100% del personal nuevo y antiguo de la Entidad.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Mediante **Resolución No. 001 del 02 de Enero de 2019** la ESE BARRANCABERMEJA tiene establecido el Programa de Bienestar Social e Incentivos el cual se encuentran relacionadas actividades como:

- Integración Familiar
- Celebración de días Conmemorativos
- Integraciones deportivas
- Estímulos Navideños
- Incentivos No Pecuniarios a Mejor Empleado y Mejor Equipo de Trabajo

EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO

La ESE BARRANCABERMEJA la Evaluación del Desempeño Laboral al 100% de los funcionarios de Carrea Administrativa de la entidad mediante el aplicativo que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) ha establecido para ello. Estas evaluaciones son realizadas durante dos periodos del año realizando las evaluaciones parciales y finales de acuerdo a lo establecido y reglamentado por la ley y en los tiempos indicados.

PROYECTOS DE INVERSION ESAB

Convenio De Asociación N° 2369-16

Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LO USUARIOS DE LA ESE BARRANCABERMEJA, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Partes del Convenio	ESE Barrancabermeja	NIT No.	829.001846-6
	Municipio de Barrancabermeja		890.201.900-6
Valor del Convenio	\$3.191.726.970	Valor Aporte Municipio	\$2.999.726.970
		Valor aporte ESE	\$192.000.000
Fecha de finalización	Veintiseis (26) de diciembre de 2018		
Supervisor	Secretaría de Salud Municipal		
Fuente de Financiación	La ley 1608 de 2013 en su art. 2 numeral 4 define el uso de los recursos de saldos de cuentas maestras y específicamente establece que pueden ser usados para la inversión en la dotación de la red pública de instituciones prestadoras de salud, esta inversión está incluida en el Plan Bienal de Inversiones en salud.		

Los recursos invertidos se adquieren de las cuentas maestras recaudadas del régimen subsidiado sobre la acumulación de los excedentes, los cuales se pueden invertir a través de compra de equipos, mejoramiento y construcciones de los centros de salud y para los pagos de pasivos.

Convenio Interadministrativo De Asociación N° 2149-14

Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
Partes del Convenio	ESE Barrancabermeja	NIT No.	829.001846-6
	Municipio de Barrancabermeja		890.201.900-6
Valor Total del convenio	\$6.123.735.015,70		
Plazo Total	Cincuenta y ocho (58) meses contados a partir del acta de inicio		
Fecha de Terminación Propuesta	Quince (15) de Noviembre de 2019		
Supervisor	Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja		
Actividades	Se realizan la remodelación total del centro de salud con 1967 metros cuadrados, cumpliendo con todos los estándares de habilitación establecidos por la normatividad colombiana		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	FORMATO ACTA EMPALME	

Modelo a nivel de Santander con una infraestructura amplia, confortable con verificación por parte de la Nación y el Departamento, servicios materno infantil, ginecólogo, pediatría, salas de partos, con equipos necesarios para la prestación del servicios de primer nivel, a la espera de la donación de los aires acondicionados por parte de ECOPETROL, que entrara en funcionamiento al finalizar la vigencia 2019, adicionalmente contribuyeron en la dotación del puesto de salud de la Fortuna con una inversión de más de 255 millones y se tiene gestionado recursos para la atención en salud en el Corregimiento el Centro por parte de ECOPETROL-

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO REALIZADO ENTRE ECOPETROL Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA PARA LA ADECUACION INFRAESTRUCTURA PUESTO DE SALUD, CORREGIMIENTO LA FORTUNA	
VALOR TOTAL DE OBRAS CIVILES	182.943.907,68
VALOR TOTAL DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS MEDICO	57.771.760,32
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	240.715.668,00
TIEMPO DE EJECUCION	45 DIAS
SE REALIZO LA INTERVENCION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD, REALIZANDO ADECUACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS AREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL, CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA, FARMACIA, LABORATORIO CLINICO Y CONSULTORIO DE ENFERMERIA.	

PLAN DE ACCION 2016-2020

ITEM	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
GARANTIA DE LA CALDIDAD	95.0
TALENTO HUMANO	88.6
ORG Y DLL DE SERVICIOS	87.5
EQUILIBRIO FINANCIERO	86.8
DESARROLLO DE PROYECTOS	93.3
MEJORAMIENTO CONTINUO	95.0
CONSOLIDADO GENERAL	91.0

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

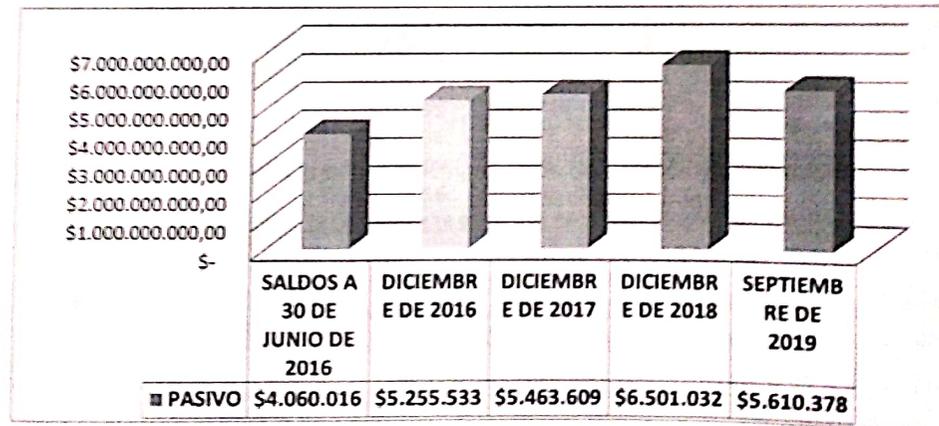
El Ministerio de Salud categoriza el riesgo de las Empresas Sociales del Estado y con ellos evalúan financieramente como está el estado financiero de las ESES, encontrándose actualmente la ESEB sin riesgo de acuerdo con la Resolución N° 1342 de 29 de mayo de 2019 fue categorizada sin riesgo y a su vez la Superintendencia de Salud envió una comunicación notificando que el riesgo finaliza.

Se entró en una disminución del 20% en los gastos con la dificultad de que las EPS NO cancelan lo que adeudan a la empresa generando así problemas en la atención y buena gestión.

Oportunidad en los pagos con los compromisos de salarios y prestaciones de ley a todo el personal a paz y salvo con los compromisos laborales

Lograr convenio con ECOPETROL aproximadamente por valor de diez mil millones de pesos para ejecutar el proceso de atención de servicios de salud a todos los trabajadores y su núcleo familiar durante un año lo que representa para la ESEB un reconocimiento por parte de ECOPETROL por la buena ejecución y cumplimiento de convenio

ACTIVOS:





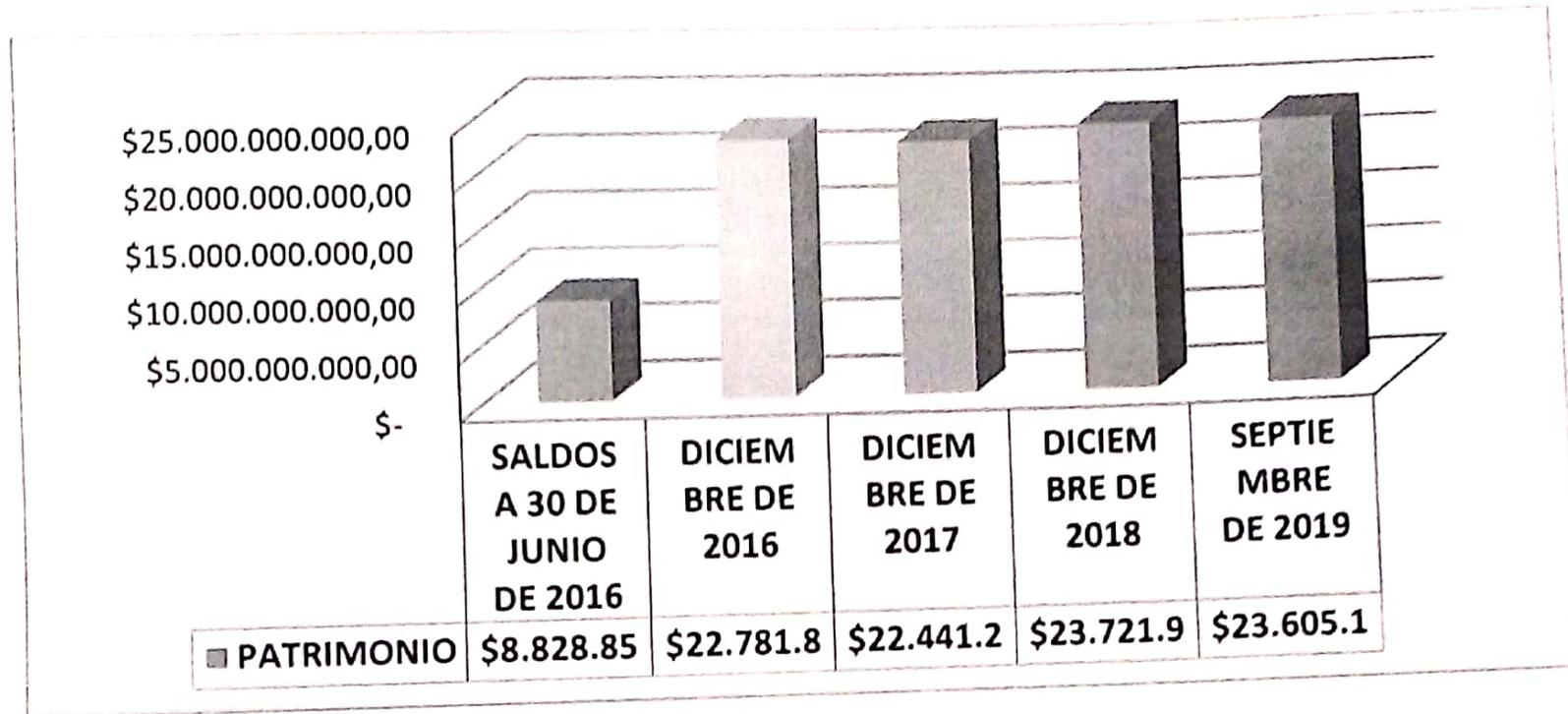
Alcaldía de Barrancabermeja

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

FORMATO ACTA EMPALME

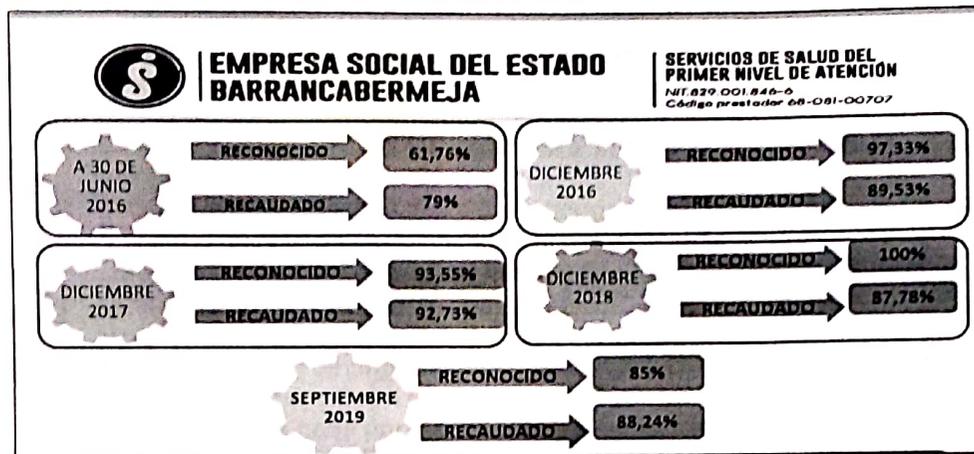
PATRIMONIO



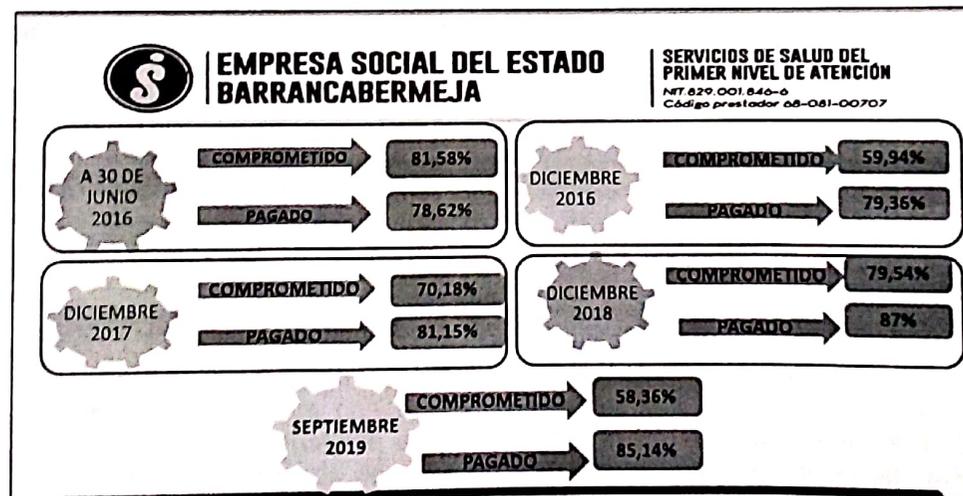
INGRESOS



PRESUPUESTO INGRESOS COMPARATIVO



PRESUPUESTO GASTOS COMPARATIVO



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA ES POSIBLE
	FORMATO ACTA EMPALME	

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- ✓ Informe detallado de los contratos de prestación de servicios, obras, consultorías, convenios.
- ✓ Modalidad bajo la cual se hace el proceso contractual
- ✓ Convenios realizados en las vigencias y cuales se encuentran en situación crítica
- ✓ Reclamaciones por siniestros, demandas existentes y el tipo de demanda con el monto total de las demandas.
- ✓ Condiciones de los sistemas de Información Integral PANACEA
- ✓ Estado de cartera por cada una de las EPS, destino de los excedentes y fuentes de Ingresos.
- ✓ Informe detallado de pagos al personal de planta y prestaciones de servicios.
- ✓ Plan de Vacantes y Provisionales
- ✓ Estado físico de cada uno de los Centros de Salud y capacidad instalada
- ✓ Estado del Mapa de Procesos e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- ✓ Logros, dificultades y los pendientes de la gestión.

NOTA: Las respuestas sobre las preguntas estipuladas por la Coordinadora del gobierno entrante se deben entregar por el Gerente de la ESE el día 15 de noviembre de 2019.

3. RECOMENDACIONES:

- ✓ Es necesaria la apertura del nuevo Centro de Salud Danubio y la implementación de servicios de apoyo materno infantil para mejorar estos resultados
- ✓ Continuar con el Programa de Promoción y Prevención, impactando la población ya que con ello disminuye la consulta externa, evitando así enfermedades crónicas, disminuyendo el riesgo de enfermedades utilizando menos los servicios de consulta y urgencias y se organizan las agendas diarias para mejorar la oportunidad en la prestación de servicios.
- ✓ Implementar programas proyectados sobre salud escolar en las instituciones educativas del municipio, con personal de auxiliar de enfermería, sicología y trabajo social, capacitaciones sobre drogadicción, mecanismos de planificación, enfermedades de transmisión sexual radicado en Secretaría de Educación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	FORMATO ACTA EMPALME	

- ✓ Dar continuidad a los procesos relevantes adelantados por la empresa que lleven a generar impacto social en la comunidad.
- ✓ Garantizar que los programas del PIC y APS tengan continuidad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada vigencia, garantizando los recursos que se necesitan aproximadamente 2.500.00.000 por cada programa.
- ✓ De acuerdo con los perfiles epidemiológicos se ve la necesidad de que exista una unidad de atención mental a la comunidad.
- ✓ Atención a la población venezolana que está en aumento en el municipio y adicionalmente con enfermedades tropicales, enfermedades de transmisión sexual, hepatitis, VIH, para ello se deben aumentar los recursos para prestar un servicio con calidad, gestionar fuentes de recursos que garanticen que la atención a esta población ya que actualmente no hay una entidad que responda por el pago de la prestación de este servicio.
- ✓ Articular con las instituciones Municipales, La Policía, Instituciones Educativas con el propósito de erradicar los problemas de drogadicción, alcoholismo, embarazo en menores de edad y así disminuir los índices de violencia intrafamiliar y desigualdad social.
- ✓ La ESE es una empresa viable física y financieramente, responsables en el gastos, mejorando los ingresos e implementando estrategias en atención integral en humanización, calidez a la comunidad con trato digno acercando la comunidad a través de los programas diseñados para mejorar las condiciones sociales en atención en salud, lo que conlleva a seguir y mejorar los procesos adelantados y gestionados brindando cobertura y calidad en la prestación del servicio con el acompañamiento del Municipio.

4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

5. DIFICULTADES:



- ✓ Quejas presentadas primordialmente por la comunidad por inconformismo en la asignación de citas oportunas.
- ✓ Disminución de ingresos por la liquidación de EMDISALUD y Salud Vida de 7.000.000.000 anuales por la disminución de usuarios.
- ✓ La red del Régimen Contributivo atenderá 11.000 usuarios, ocasionando un detrimento en las finanzas de la ESEB.
- ✓ Con los cambios realizados por el Ministerio de Salud, por la liquidación de EMDISALUD EPS se realizará el traslado de 23.900 usuarios a las ESP Famisanar, Sanitas y Salud Total del Régimen Contributivo que no tienen cobertura en el área rural para prestar el servicio de salud a esta población, donde si la brindaba la ESEB con sus centros de salud rurales y que a su vez, estas EPS mencionadas no van a contratar los servicios de primer nivel con la empresa trayendo como consecuencia el acceso a la salud y adicionalmente el detrimento financiero de aproximadamente de 250.000.000.000 mensuales a la ESEB, conduciendo a un riesgo financiero a la empresa.
- ✓ Las EPS incumplen con los pagos generados en la atención de los usuarios y con ello se generan inconvenientes financieros para la empresa.
- ✓ La recuperación de cartera es un limitante para la gestión de la ESEB

Estos aspectos deben ser soportados con documentos impresos o en forma magnética o virtual considerando los insumos realizados para el informe de gestión de la dependencia – tema, por lo tanto, hacen parte de esta acta.

El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

6. FORMALIZACIÓN

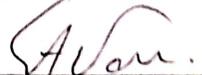
Scanned by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	FORMATO ACTA EMPALME	

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Se adjunta asistencia de la mesa de trabajo de empalme tanto del gobierno entrante como del actual gobierno.

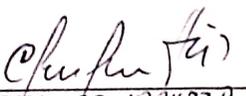
NOMBRE: Ernesto Vera Ruoda
Directivo Saliente


FIRMA y CC 13.844.310.

NOMBRE: Nancy Patricia Herrera García
Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 37.510.433 BImora

NOMBRE: Carlos Daniel Pacheco Alvarez
Apoyo del Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 13911328 Aklina

NOMBRE: Diana Milena León Anteliz
Oficina de Control Interno

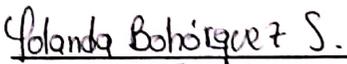

FIRMA y CC 60.397.539 de Cúcuta

NOMBRE: EVER BEJARANO
Profesional de Apoyo

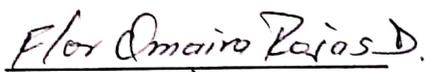

FIRMA y CC 91.1412.319 B/qa.

APOYO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE:
Yolanda Bohórquez Santamaría


FIRMA y CC 52'371.030 Bogotá

NOMBRE:
Flor Omaira Rojas Durán


FIRMA y CC 63.283.211

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión, pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.